



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2022-MPH/GM

Bambamarca, 14 de marzo del 2022.

### **EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA**

#### **VISTOS:**

El Informe N° 317-2022-MPH-BCA/SGL – MAD 1182183, de fecha 11 de marzo del 2022, emitido por el Sub Gerente de Logística; solicitando aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – Año Fiscal 2022, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 428-2021-MPH-BCA, de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, de fecha 17 de enero de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el Año Fiscal 2022, con un total de Dieciocho (18) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2022-MPH/GM, de fecha 02 de febrero del 2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, incluyendo ocho (08) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2022-MPH/GM, de fecha 16 de febrero del 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, incluyendo ocho (11) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2022-MPH/GM, de fecha 25 de febrero del 2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, incluyendo siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2022-MPH/GM, de fecha 28 de febrero del 2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2022-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



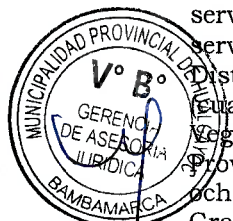
Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, dispone en sus numerales 7.6.1. y 7.6.2. que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, asimismo, la citada Directiva dispone en el numeral 7.6.3 que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, mediante Informe N° 317-2022-MPH-BCA/SGL - MAD 1182183, de fecha 11 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Logística, sustenta los criterios para la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, para la inclusión nueve (09) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;; para lo cual adjunta documentos emitidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público los mismo que tienen el V°B° de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente a la asignación de recursos de los siguientes procedimientos de selección: "Contratación de la ejecución de la obra: Ampliación del sistema de bombeo del servicio de agua potable del Caserío de Carachabamba, C.P. la Colpa, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca" por el monto de S/ 476,460.15 (cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta con 15/100 soles); "Contratación del servicio de consultoría de obra para supervisión de la ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal la Victoria y Ramales de Chalapampa y Chanchimayo en Cuñacales Alto Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca" por el monto de S/ 62,105.01 (sesenta y dos mil ciento cinco con 01/100 soles); "Contratación de la ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la vía vecinal Yerba Buena - Conga Buenos Aires - Quengo Rio del Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Cajamarca" por el monto de 661,060.15 (seiscientos sesenta y un mil sesenta con 15/100 soles); "Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la vía vecinal Yerba Buena -Conga Buenos Aires - Quengo Rio del Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca" por el monto de S/ 40,738.57 (cuarenta mil setecientos treinta y ocho con 57/100 soles); "Adquisición de alimentos (Aceite Vegetal Comestible) para el programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca" por el monto de S/ 89,899.01 (ochenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve con 01/100 soles); "Adquisición de alimentos (Arroz Pilado Superior Grado 2) para el programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca" por el monto de S/ 236,924.00 (doscientos treinta y seis mil novecientos veinticuatro con 00/100 soles) y "Adquisición de alimentos (Lenteja) para el programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca" por el monto de S/ 231,770.88 (doscientos treinta y un mil setecientos setenta con 88/100 soles);



Que, mediante Informe N° 231-2022-MPH/GPPYM/SGP - MAD 1180280, de fecha 01 de marzo del 2022, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestaria CCP N° 000641 el monto de S/ 143,140.00 ( ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta con 00/100 soles), a fin de amparar los compromisos que se contraiga para el proceso de selección, correspondiente a : "contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: Creación del servicio de saneamiento básico en la zona urbana del Distrito de Moran Lirio del Distrito de Hualgayoc - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca" el mismo que se encuentra suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto, así mismo alcanza la Certificación, al cual adjunta el Certificado de Crédito Presupuestario CCP N° 000642 el monto de S/ 3,449,164.26 (tres millones cuatrocientos cuarenta



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



(nueve mil ciento sesenta y cuatro con 26/100 soles) el mismo que se encuentra suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración;

Que, a través del literal a) artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B, de fecha 16 de enero del 2019, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2022 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2022-MPH/GM, incluyendo nueve (09) procedimientos de selección que se detalla a continuación:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERÍO DE CARACHABAMBA, C.P. LA COLPA, DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA.	Obra	S/476,460.15	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A precios Unitarios	Marzo
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA VICTORIA Y RAMALES DE CHALAPAMPA Y CHANCHIMAYO EN CUÑACALES ALTO DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Consultoría de Obra	S/62,105.01	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Esquema Mixto	Marzo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA URBANA DEL C.P. MORAN LIRIO DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Consultoría de Obra	S/143,140.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Esquema Mixto	Marzo
4	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA URBANA DEL C.P. MORAN LIRIO DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	Obra	S/3'449,164.26	Licitación Pública	Recursos Determinados	A precios Unitarios	Marzo
5	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL YERBA BUENA-CONGA BUENOS AIRES-QUENGO RIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA	Obra	S/ 661,060.15	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A precios Unitarios	Marzo
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA VECINAL YERBA BUENA-CONGA BUENOS AIRES-QUENGO RIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA	Consultoría de obra	S/40,738.57	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Esquema Mixto	Marzo
7	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (ACEITE VEGETAL COMESTIBLE) PARA EL PROGRAMA DE	Bienes	S/ 89,899.01	Catalogo electrónico	Recursos Ordinarios	A suma Alzada	Marzo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Nº	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
	COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA						
8	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (ARROZ PILADO SUPERIOR GRADO 2) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Bienes	S/ 236,924.00	Catalogo electrónico	Recursos Ordinarios	A suma Alzada	Marzo
9	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (LENTEJA) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	Bienes	S/ 231,770.88	Catalogo electrónico	Recursos Ordinarios	A suma Alzada	Marzo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca correspondiente al año fiscal 2022, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la entidad y en el Portal Institucional [www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCB  
  
**Gerente Municipal**  
**Gerente Municipal**

C.C  
 GAF  
 SGL (+EXP)  
 SGTYSI  
 Alcaldía  
 Archivo